

Poder Legislativo

LEY Nº 20.386

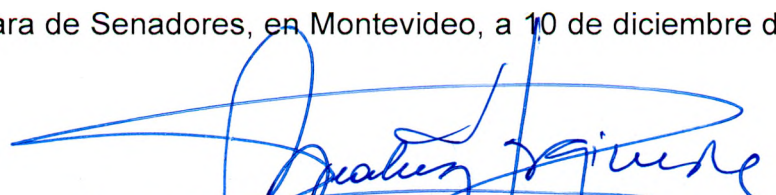
*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,
Decretan*

Artículo único.- Designase con el nombre "Florentina Deferrari de Cuervo" la Escuela Técnica Superior de Maldonado, ubicada en el departamento de Maldonado, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de diciembre de 2024.



JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario



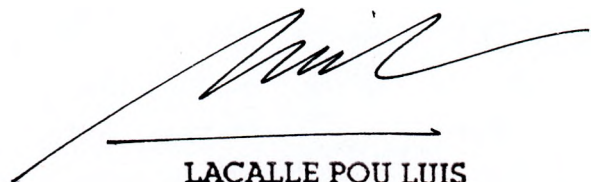
BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **20 DIC. 2024**

Cumplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre "Florentina Deferrari de Cuervo" la Escuela Técnica Superior de Maldonado.



LACALLE POU LUIS

